



Instituto Nacional de Estadísticas - Chile

División Jurídica

Oficina de Partes



109075

resolucion exenta



ACTUALIZA DESIGNACIÓN DE SUJETOS PASIVOS AFECTOS A LA APLICACIÓN DE LA LEY N° 20.730, QUE REGULA EL LOBBY Y LAS GESTIONES QUE REPRESENTEN INTERESES PARTICULARES ANTE LAS AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1355

SANTIAGO, 02 MAY 2018

VISTO: Lo dispuesto en la Ley N° 17.374, de 1970, que fija el texto refundido, coordinado y actualizado del D.F.L. N° 313, de 1960, que aprueba la Ley Orgánica Dirección Estadística y Censos y crea el Instituto Nacional de Estadísticas; en el Decreto N° 1.062, de 1970, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que aprueba el Reglamento del Instituto Nacional de Estadísticas; en lo dispuesto en la Ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios de la Administración del Estado; en el Decreto N° 71, de 2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueba Reglamento de la Ley N° 20.730 y regula el lobby y las gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios; en el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el D.F.L. 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; en el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en lo establecido en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; en las Resoluciones Exentas N°s 980,1822,2698 y 3065 del año 2015; en las Resoluciones Exentas N°s 1403 y 3784 de 2016; en la Resolución Exenta N° 2917 de 2017 que modifica la Resolución Exenta N° 3784 de 2016 la que a su vez modifica la Resolución Exenta N° 1403 de 2016, todas del Instituto Nacional de Estadísticas; y demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 28 de abril de 2015, entró en vigencia, en el marco de su segunda fase de implementación, la Ley N° 20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante autoridades y funcionarios, en adelante "Ley de Lobby".

2. Que, en dicho contexto se dictaron las resoluciones exentas N°s 980,1822,2698 y 3065, todas del año 2015, citadas en Visto y que designaba a los sujetos pasivos de este Instituto, afectos a la aplicación de la normativa de la Ley de Lobby.



3. Que, posteriormente mediante las Resoluciones Exentas N°s 1403 y 3784, del año 2016 de este Instituto se actualizó la nómina de sujetos pasivos afectos a la aplicación de la normativa de la Ley de Lobby.

4. Que, mediante la Resolución Exenta N° 2917 de 2017 de este Instituto se modificó la Resolución Exenta N° 3784 del año 2016, la que a su vez modificaba la Resolución Exenta N° 1403 de 2016, reemplazando la nómina de sujetos pasivos afectos a la aplicación de la Ley de Lobby.

5. Que, en conformidad a lo previsto en el Artículo 5 del Decreto N° 71, de 2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueba Reglamento de la Ley N° 20.730, la autoridad competente mediante acuerdo o resolución fundada individualizará "(...) en una nómina como sujetos pasivos de lobby o gestión de intereses particulares las autoridades y funcionarios que en razón de su función o cargo, tengan atribuciones decisorias relevantes o influyan decisivamente en quienes tengan dichas atribuciones (...)".

6. Que, mediante Ordinario Interno N° 74, de fecha 27 de abril de 2018, la Jefa del Subdepartamento de Control de Gestión, solicita al Director Nacional del Instituto instruir a quien corresponda la actualización de Resolución Exenta N° 2917 de fecha 17 de mayo de 2017.

7. Que, en este orden de ideas, se procederá a actualizar como sujetos pasivos para el año 2018, de acuerdo a la normativa contenida en la Ley N° 20.730 y en el Decreto N° 71, de 2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueba su Reglamento, a las autoridades y funcionarios que se individualizarán en la nómina que se inserta en la parte resolutive del presente acto.

8. Que, respecto a la condición de sujetos pasivos de la Ley de Lobby, a la que eventualmente accederán los integrantes de las comisiones evaluadoras encargadas del análisis de las diferentes propuestas en el marco de procesos de contratación para la adquisición de bienes y servicios; se hace presente que dichas asignaciones deben efectuarse caso a caso, conforme a lo prescrito en el artículo N° 37 del Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886 sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios. Siguiendo el mismo razonamiento, debe entenderse que cada proceso de contratación tiene sus propias particularidades, lo que obliga a que cada integrante de las respectivas comisiones evaluadoras, no tengan conflictos de interés con ninguno de los oferentes, de conformidad con la normativa de contratación pública vigente al momento de la evaluación; así como de aquella contenida en la Ley N° 20.730 y su Reglamento.

RESUELVO:

PRIMERO: ACTUALÍZASE, de conformidad con la nómina que se inserta a continuación, los sujetos pasivos afectos a la aplicación de la Ley N° 20.730 que a continuación se indican:

N°	Nombre	Cargo o función
1	ALBERTO ALEJANDRO LAGOS REDDERSEN	JEFE (S) DEPTO. TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

2	ALEJANDRO CELESTINO TORO SALAZAR	SUBROGANTE DIRECTORA REGIONAL DEL BIO BIO
3	ALEX GERARDO HIDALGO URQUIZA	ENCARGADO DE PROYECTO TICS
4	ALFONSINA DEL PILAR RAMIREZ TORO	JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
5	ANA EDUVIGIS DELGADO PUENTES	DIRECTORA REGIONAL LOS RIOS
6	ANA ESTER MORA GALLARDO	ENCARGADA ADMINISTRATIVA OHIGGINS
7	ANA ROSA QUIROZ BRAVO	SUBROGANTE ENCARGADA ADMINISTRATIVA OHIGGINS
8	ANDRÉS MAURICIO ARCE ACEVEDO	JEFE SUBDPTO. GESTIÓN DE PROYECTOS
9	ARACELI ANITA JAQUEI NIETO	JEFA DIVISION DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL
10	BELÉN MICAL CÉSPEDES LAVADOS	ENCARGADA ADMINISTRATIVA DE LOS LAGOS
11	CARMEN GLORIA ACUÑA CARTES	SUBROGANTE JEFA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
12	CAROLINA DEL PILAR CAVADA HERREA	COORDINADORA NACIONAL CENSO
13	CAROLINA INÉS RADDTZ KIEFER	SUBROGANTE ENCARGADO DE PROYECTO TICS
14	CELENY FRANCISCA GALLARDO MARTINEZ	DIRECTORA REGIONAL DE LA ARAUCANÍA (S)
15	CHARLES ANTONIO GALLARDO RÍOS	SUBROGANTE DIRECTOR REGIONAL ANTOFAGASTA (TERCERO)
16	CHARLES MAURICIO LEON MUÑOZ	DIRECTOR REGIONAL (S) ANTOFAGASTA
17	CONSTANZA VERÓNICA BARRIA DEL PINO	JEFA SUBDPTO. DE PLANIFICACIÓN
18	CRISTIAN ANTONIO ALVAREZ OYANEDEL	SUBROGANTE DIRECTOR REGIONAL OHIGGINS
19	CRISTIAN COPAJA ESPINA	COORDINADOR DE ESTUDIOS ECONÓMICOS DE LA SDT
20	CRISTIAN GUERRERO NUÑEZ	SUBROGANTE JEFE ADMINISTRATIVO ATACAMA
21	DENISSE LORENA GARCES LEPE	SUBROGANTE SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
22	DENISSE LORENA GARCES LEPE	JEFA DEPTO. GESTIÓN FINANCIERA
23	DOUGLAS MAURICIO HENRIQUEZ DIAZ	SUBROGANTE DIRECTORA REGIONAL COQUIMBO
24	EDUARDO HERNÁN MURÚA MALLA	PRIMER SUBROGANTE DIRECTOR REGIONAL ATACAMA
25	ELIZABETH ANTONIETA VILLENA NAZER	ENCARGADA ADMINISTRATIVA DEL MAULE
26	ELSSY JOANNA SOBINO GUTIERREZ	SUBROGANTE DIRECTOR NACIONAL
27	ELSSY JOANNA SOBINO GUTIERREZ	SUBDIRECTORA DE OPERACIONES
28	EVELYN ANGÉLICA GONZÁLEZ CHÁVEZ	SUBROGANTE JEFA DIVISION DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTION
29	FELIPE ANDRÉS LÓPEZ BORGES	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICAS DE PRECIOS
30	FRANCISCO DOMINGO MARILEO CONTRERAS	SUBROGANTE ENCARGADO ADMINISTRATIVO ANTOFAGASTA
31	GABRIELA ELIZABETH ALFARO VIDELA	DIRECTORA REGIONAL DE TARAPACÁ
32	GUILLERMO PATTILLO ALVAREZ	JEFE DE SERVICIO
33	GUILLERMO RODOLFO ROA ÚRZUA	DIRECTOR REGIONAL DE LOS LAGOS
34	HÉCTOR HERNÁN BECERRA MORIS	DIRECTOR REGIONAL OHIGGINS
35	HECTOR SELIN VERGARA VICUÑA	SUBROGANTE DIRECTOR REGIONAL DE AYSÉN
36	INGRID LUEIZA FUNES	JEFA SUBDPTO. DE ABASTECIMIENTO
37	IVANIA JACQUELINE LARA ZEVALLOS	ENCARGADA ADMINISTRATIVA DE ANTOFAGASTA
38	IVANIA JACQUELINE LARA ZEVALLOS	SUBROGANTE DIRECTOR REGIONAL ANTOFAGASTA (SEGUNDO)
39	JOSÉ RENE MORALES WALL	ENCARGADO ADMINISTRATIVO DE AYSÉN
40	JUAN CARLOS OBANDO PAREDES	SUBROGANTE ENCARGADO ADMINISTRATIVO DE AYSÉN



41	JUAN EDUARDO ADONES VILLARROEL	SUBROGANTE DIRECTOR REGIONAL DE MAGALLANES
42	JUAN MANUEL LÓPEZ ROMO	JEFE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
43	JUAN PABLO RODRIGUEZ ALFARO	JEFE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE COQUIMBO
44	JUAN RICARDO COVARRUBIAS VERGARA	DIRECTOR REGIONAL DE MAGALLANES (S)
45	KAREN BULNES NEGRÓN	JEFA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA LOS RÍOS
46	KARINA MARISOL MORGADO CERDA	SUBROGANTE JEFE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE COQUIMBO
47	KARLA ALEJANDRA PARRA VIDAL	SUBROGANTE ENCARGADO ADMINISTRATIVO VALPARAÍSO
48	LEONARDO JAIME ARTURO GONZÁLEZ ALLENDE	SUBROGANTE SUBDIRECTORA TÉCNICA
49	LIDIA JANET PIZARRO BRIONES	JEFA SUBDEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
50	LILIAN EUGENIA LAVANCHY OLIVOS	JEFA SUBDEPARTAMENTO DE BIENESTAR
51	MAGDALENA DEL CARMEN PÉREZ PÉREZ	JEFA ADMINISTRATIVO ATACAMA
52	MANUEL ALEJANDRO VIVAR AGUILA	DIRECTOR REGIONAL DE AYSÉN
53	MANUEL ANTONIO ARAYA DAZA	JEFE SUBDPTO. GESTIÓN DE PROCESOS
54	MANUEL EDUARDO ZAPATA MÉNDEZ	SUBROGANTE DEL DIRECTOR REGIONAL DEL MAULE
55	MARCELA ALICIA ARANCIBIA AGUIRRE	DIRECTORA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA (S)
56	MARCELA GABRIELA PUZ LEÓN	DIRECTORA REGIONAL DE COQUIMBO
57	MARIA ALEJANDRA PEÑA ZEPEDA	JEFA DEPTO. DE COMUNICACIONES E IMAGEN CORPORATIVA
58	MARIA FRANCISCA VASQUEZ RIVAS	SUBROGANTE ENCARGADA ADMINISTRATIVA MAULE
59	MARÍA GABRIELA ILABACA TOLEDO	JEFA DIVISION JURIDICA
60	MARÍA MERCEDES JERIA CÁCERES	SUBDIRECTORA TÉCNICA
61	MARÍA SOLEDAD NAGÜELQUÍN DELGADO	SUBROGANTE ENCARGADA ADMINISTRATIVA DE MAGALLANES
62	MARÍA XIMENA LEON GAJARDO	ENCARGADA DE COMPRAS LOS RIOS
63	MARIO ANDRÉS ROJAS LETELIER	ENCARGADO ADMINISTRATIVO VALPARAÍSO
64	MARIO ANDRÉS ROJAS LETELIER	SUBROGANTE DIRECTOR REGIONAL VALPARAÍSO
65	MARLENE EDITH VARGAS ASCENCIO	SUBROGANTE DIRECTOR REGIONAL DE LOS LAGOS
66	MATIAS PIZARRO DONOSO	COORDINADOR DE ESTUDIOS SOCIALES DE LA SDT
67	MAURICIO SERRANO ROMO	DIRECTOR REGIONAL DE VALPARAÍSO
68	MIGUEL OJEDA LABOURDETTE	JEFE DEL DEPTO DE DEMOGRAFÍA Y CENSOS
69	MIRIAM IVONNE JIMÉNEZ TELLO	ENCARGADA ADMINISTRATIVA DEL BIO BIO
70	MIRTALA MARGOT INZUNZA TAPIA	DIRECTORA REGIONAL DEL BIO BIO
71	NATALIA MACARENA DELGADO MARTÍNEZ	ENCARGADA ADMINISTRATIVA TARAPACÁ
72	NORMA DEL CARMEN SANDOVAL SANHUEZA	SUBROGANTE DIRECTOR REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
73	PATRICIA SOLEDAD BURGOS GONZÁLEZ	ENCARGADA ADMINISTRATIVA DE MAGALLANES
74	RAMÓN LUIS GUTIERREZ PRADO	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
75	RAUL RENE PONCE CORONA	JEFE DPTO. DE GEOGRAFÍA
76	RICARDO AUGUSTO BAEZA GONZÁLEZ	DIRECTOR REGIONAL DEL MAULE
77	RODRIGO ALEJANDRO VIDAL KASIIA	ENCARGADO TI PROYECTO CENSO
78	RODRIGO ALFREDO MANZO GAETE	SUBROGANTE ENCARGADO TI, PROYECTO CENSO
79	RODRIGO OSVALDO DE LA ROSA LAGOS	DIRECTOR SUBROGANTE LOS RÍOS
80	ROSSANA MOYANO D'ANGELO	SEGUNDA SUBROGANTE DIRECTOR REGIONAL ATACAMA
81	SARA MARÍA ROJAS ARANCIBIA	SUBROGANTE SUBDIRECTORA DE OPERACIONES
82	SERGIO MAURICIO HERNANDEZ VERGARA	SUBROGANTE ENCARGADO ADMINISTRATIVO DEL BIO BIO
83	SERGIO RAÚL BARRAZA VÉLIZ	DIRECTOR REGIONAL DE ATACAMA

84	TERESA MERCEDES VERA GONZÁLEZ	✓	SUBROGANTE ENCARGADA ADMINISTRATIVA TARAPACÁ
85	VERÓNICA OLIVIA ASTUDILLO CLAVERÍA	✓	SUBROGANTE DIRECTORA REGIONAL DE TARAPACÁ

SEGUNDO: DÉJENSE SIN EFECTO las Resoluciones Exentas N° 980, N° 1822, N° 2698 y N° 3065, todas del año 2015; N° 1403 y N° 3784, ambas del año 2016 y N° 2917 del año 2017, todas del Instituto Nacional de Estadísticas.

TERCERO: NOTIFÍQUESE a cada funcionario(a) designado(a) en la nómina de actualización de sujetos pasivos de la ley de lobby por la presente resolución exenta e instrúyaseles en relación a los deberes y obligaciones asociados a esta designación; redireccionando las consultas al sitio www.leylobby.cl o al correo electrónico lobby@minsegpres.gob.cl.

CUARTO: PUBLÍQUESE la presente nómina en el sitio electrónico a que hace referencia el artículo 7° de la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública y manténgase permanentemente a disposición del público, actualizándola mensualmente.



ELSSY SOBINO GUTIÉRREZ
Directora Nacional (S)
Instituto Nacional de Estadísticas

RGH/MGD/AJN/DIR/DRA
Distribución:

- Gabinete/ Dirección.
- Subdirección Administrativa.
- División Jurídica.
- División de Planificación y Control de Gestión.
- Depto. De Gestión de Personas.
- Subdepto. de Partes y Registros.



Lo que transcribo, para su conocimiento.
Saluda atentamente a usted,

RAMÓN LUIS GUTIÉRREZ PRADO
Subdirector Administrativo